# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**"DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO C.S.J."**

**PROYECTO PAR/97/021**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 014/2010**

# PROYECTO EJECUTIVO ESTRUCTURAL

## AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ

Asunción, febrero de 2.010

# INDICE GENERAL


| | | |
|---|---|---|
| I. | INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS | 4 |

| | |
|---|---|
| INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES | 7 |

A. DISPOSICIONES GENERALES
- Objeto del Concurso
- Fuente de los Fondos
- Tipo de contrato
- Participantes
- Costo de la Participación en el Concurso
- Conocimiento de los Documentos del Concurso, de los Términos de Referencia y del Sitio de Obras

B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO
- Los Documentos del Concurso
- Consultas, aclaraciones y modificaciones

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
- Idioma del Concurso y de la Oferta
- Requisitos formales
- Contenido del Sobre Oferta:
  - Antecedentes Técnicos;
  - Recaudos Legales;
  - Propuesta Técnica y Económica
  - Precio de la Oferta, moneda y reajustes.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
- Plazo para la presentación de las Ofertas

E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
- Comité de evaluación del Concurso
- Evaluación de los Recaudos Legales
- Evaluación de los Antecedentes Técnicos
- Evaluación de la Oferta Económica
- Criterios de Evaluación
- Calificación y selección

F. CONTRATO
- Celebración del contrato
- Monto del contrato y forma de pago
- Marco legal
- Ajuste a las Condiciones Generales
- Responsabilidad del Contratista
- Recepción de los estudios realizados
- Plazos, sanciones y multas

| | |
|---|---|
| FORMULARIOS | 15 |

Formulario No. 1: Carta de Presentación y Compromiso

| | |
|---|---|
| Formulario No. 2: | Antecedentes Generales de la Empresa. |
| Formulario No. 3: | Curriculum Vitae. |
| Formulario No. 4: | Experiencia General de la Empresa y/o Profesional. |
| Formulario No. 5: | Experiencia Específica de la Empresa y/o Profesional. |

ANEXO 1: Propuesta Económica.

ANEXO 2: Términos de Referencia.

ANEXO 3: Planos.

ANEXO 4: Matriz de Evaluación de los Antecedentes Técnicos.

# I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

## I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, --- de febrero de 2010

**Ref.: Solicitud de Cotización N° 014/2010, Proyecto Ejecutivo Estructural.**

De mi consideración:

La **Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)** ha decidido llevar adelante un "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del Proyecto PAR/97/021 que comprende la construcción de la **Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí** financiado con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dicho Proyecto, el PNUD, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas y Firmas nacionales interesadas en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Propuesta Económica para la realización del **Proyecto Ejecutivo Estructural** para el edificio precedentemente mencionado, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la **Solicitud de Cotización N° 014/2010**.

El Concurso se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante la Ley N° 686; y b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, en especial por la Ley N° 125/91 sobre Régimen Tributario.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Proyecto, en Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción, 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación – Telefax 021 481 513, hasta las **10:00 horas** del **día 22 de febrero de 2010**, en un sobre cerrado que contendrá sus Antecedentes Técnicos, Recaudos Legales y Oferta Económica, dirigido a la **Directora Nacional del Proyecto PAR/97/021**, indicando el remitente y haciendo referencia a la presente **Solicitud de Cotización N° 014/2010**.

Los sobres serán abiertos y evaluados por el Comité de Evaluación del Concurso, conforme a los criterios de selección indicados en este documento.

Asimismo, de acuerdo con los Documentos del Concurso, se podrán solicitar aclaraciones hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha del vencimiento del plazo para presentar propuestas y éstas deberán hacerse mediante fax o comunicación escrita a la dirección señalada anteriormente. Los interesados también podrán obtener mayor información en la dirección indicada, en horas de oficina.

Atentamente,

Lic. Lina Matto de Ferreira.
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021.

Señores:
…….
…….. N° …….
Teléfonos: …….. – …….
Ciudad

# II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

## II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del Concurso

Contratar la realización del **Proyecto Ejecutivo Estructural** para el edificio:

**1**.- **Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.**

2. Fuente de los fondos

2.1 La Corte Suprema de Justicia ha decidido ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia" y para el efecto ha suscrito un convenio de Cooperación técnica y Apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2.2 Para financiar el Programa, la Corte Suprema de Justicia utilizará los fondos provenientes de las recaudaciones propias de las tasas judiciales, y conforme a la asignación presupuestaria anual.

2.3 El PNUD efectuará pagos con cargo al presupuesto del **Proyecto PAR/97/021,** y solamente con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, y estos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos a las cláusulas y condiciones del respectivo contrato.

3. Tipo de contrato

3.1 El contrato será de adhesión, es decir, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Los trabajos se contratarán por un precio total y único, especificado en la Oferta Económica que resulte adjudicada.

4. Participantes

4.1 Podrán participar en el Concurso las Empresas Nacionales y Profesionales Nacionales invitados que se encuentren habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

4.2 No podrán incluirse en las propuestas a funcionarios públicos del Paraguay.

4.3 Si se comprobare que alguno de los concursantes o el personal propuesto para los servicios a contratarse estuviera comprendido dentro de cualquiera de las prohibiciones antes señaladas, el concursante quedará eliminado del Concurso sin derecho a reclamo alguno.

5. Costo de la Participación en el Concurso

5.1 Estarán a cargo de cada concursante todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso el Proyecto responderá o será responsable por ellos.

6. Conocimiento de los Documentos del Concurso, de los Términos de Referencia y del sitio de las obras.

6.1 Los concursantes deberán revisar cuidadosamente los Documentos del Concurso y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del concursante al revisar todos los documentos no lo relevará de sus obligaciones con relación a su presentación.

6.2 Los concursantes deberán visitar el sitio de las obras y enterarse de las condiciones físicas, legales y normativas vigentes respecto a la ejecución del trabajo. Esta visita será por cuenta y responsabilidad del concursante, siendo condición obligatoria, por lo que su incumplimiento no lo relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

6.3 Los concursantes deberán tomar conocimiento de los Términos de Referencia, para lo cual se considerará que su propuesta corresponde al alcance del trabajo a realizar.

A. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

7. Los Documentos del Concurso

7.1 Los Documentos del Concurso son todos los documentos que se especifican a continuación e incluyen todas las notificaciones, aclaraciones y/o modificaciones, que el Proyecto haga:

a) Invitación a Presentar Ofertas.

b) Instrucciones a los concursantes.
Formularios
Anexo 1: Propuesta Técnica y Económica
Anexo 2: Términos de Referencia
Anexo 3: Planos

8. Consultas, aclaraciones y modificaciones

8.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre los Documentos del Concurso, mediante comunicación escrita dirigido al Representante Residente del PNUD, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. La dirección a la cual se deben dirigir las comunicaciones es:

Señora
Lic. Lina Matto de Ferreira.
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021.
Alonso y Testanova – Palacio de Justicia.
10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación.
Asunción, Paraguay

El Proyecto, hasta dos días antes de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los Documentos del Concurso mediante Notificaciones. En caso de ser necesario, a criterio del Proyecto, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser ampliado.

Todas las aclaraciones o modificaciones que el Proyecto emita, constituirán parte de los Documentos del Concurso y se pondrán en conocimiento de todos los concursantes siguiendo el siguiente procedimiento; i) se transmitirán por fax en forma anticipada; y ii) los concursantes retirarán de las oficinas del Proyecto las notificaciones correspondientes.

8.4 Será responsabilidad de los concursantes el cerciorarse de las aclaraciones y/o modificaciones que el Proyecto haya emitido. Si algún concursante no acusare recibo de todas o alguna de las notificaciones, se considerará como si hubieran sido recibidas y la presentación de la oferta se tomará como evidencia de ello.

8.5 Unicamente las aclaraciones y/o modificaciones emitidas por el Proyecto serán consideradas como oficiales. Se previene a los concursantes que no existe otra fuente autorizada para dar informaciones, explicaciones o interpretaciones relacionadas con el Concurso.

C. PREPARACION DE LAS OFERTAS

9. Idioma del Concurso y de la Propuesta

9.1 El idioma del Concurso es el español. Así como todos los Documentos del Concurso, la oferta y todas las comunicaciones que se hagan en el marco del Concurso deberán redactarse en español.

10. Requisitos formales

10.1 Cada página de los documentos de la propuesta deberá estar numerada y rubricada por el concursante. Se incluirá, además, el correspondiente índice.

Cada propuesta deberá presentarse en **un sobre cerrado y único**, el cual contendrá los Recaudos Legales, la Propuesta Económica y los Antecedentes Técnicos con la matriz de evaluación de la Propuesta Técnica de la Firma y/o Profesional oferente; el sobre estará rotulado de la siguiente forma:

**Propuesta Solicitud de Cotización Nº 014/2010.**
**Proyecto Ejecutivo Estructural.**
**1**.- **Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.**
**Proyecto PAR/97/021**
**Empresa: .....**

**Dirección: ..... Teléf.: .....**

11. Contenido de la Oferta

Todos los concursantes deberán presentar los siguientes documentos e información:

11.1 Propuesta económica:

a) Carta de Compromiso y Presentación de Oferta (Formulario No.1).
b) Oferta Económica para la realización del Proyecto (Anexo 1).

11.2 Antecedentes Técnicos:

c) Antecedentes de la Empresa y/o Profesional (Formulario No. 2 y 4).
Curriculum del Profesional responsable del Proyecto (Formulario No. 3 y 5).
Copia de al menos 2 (dos) contratos de trabajos similares ejecutados.
Los documentos requeridos en la Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Recaudos legales:

h) Copia autenticada del Registro Unico de Contribuyente del Proponente.
Constancia de inscripción en el SIPE.

**Observación: Todas las hojas deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Profesional Representante.**

12. Precio de la oferta y moneda

12.1 El precio total propuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para la prestación de todos los servicios especificados en este documento y conforme a la oferta económica.

La oferta económica o precio de la propuesta deberá expresarse en guaraníes y los pagos se efectuarán en esta moneda.

Toda garantía o póliza emitida a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a efectos de este contrato, será en Guaraníes.

12.4 En virtud de que este contrato será pactado en Guaraníes, el precio de la oferta será fijo mientras dure el contrato y no estará sujeto a reajustes por ningún motivo.

D. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

13. Plazo para la presentación de las ofertas

13.1 Las propuestas deberán presentarse en las oficinas del Proyecto PAR/97/021, en Alonso y Testanova – Palacio de Justicia de Asunción, 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación hasta las **10:00 horas del día 22 de febrero de 2010**. Los concursantes serán responsables de la entrega de su oferta en el lugar de recepción indicado, a la hora y fecha señaladas.

13.2 No se aceptarán ofertas enviadas por diskette, correo, télex, facsímil o presentadas fuera de la hora límite para hacerlo, aún cuando las razones de ello escapen al control del concursante.

13.3 No se aceptarán alternativas de la oferta ni ofertas incompletas, así como enmiendas de los números y de las letras.

13.4 El Proyecto podrá prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, modificando los Documentos del Concurso de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 8 de las presentes Instrucciones para los Oferentes, en cuyo caso todo los derechos y obligaciones del Proyecto y de los concursantes que hubieran estado sujetos al plazo original lo estarán en lo sucesivo al nuevo plazo estipulado.

E. EVALUACION DE LAS OFERTAS

14. Comité de Evaluación del Concurso

La Corte Suprema de Justicia y el PNUD, han acordado el nombramiento de un Comité de Evaluación del Concurso, con autoridad para evaluar los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la Oferta Económica de los Proponentes para recomendar la adjudicación.

El Comité de Evaluación emitirá finalmente una recomendación para la adjudicación y el PNUD, sobre la base de dicha recomendación y con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, procederá a hacer la adjudicación y contratación.

14.3 El Comité de Evaluación estará compuesto por representantes del PNUD y del Proyecto PAR/97/021.

15. Evaluación de los Recaudos legales

15.1 El Comité de Evaluación verificará la validez de los documentos presentados y los registrará. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

La omisión de uno cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales por la Ley 2051 descalificará a la Oferta.

Los Recaudos Legales se evaluarán con el criterio **"Cumple" o "No Cumple"**

16. Evaluación de los Antecedentes Técnicos

16.1 El Comité de Evaluación examinará, verificará y registrará los documentos presentados. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

16.2 La omisión de uno cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales por la Ley 2051 descalificará a la Oferta.

16.3 Los Antecedentes Técnicos se evaluarán de acuerdo con los factores técnicos de la matriz (anexo 4) que contiene los criterios y las puntuaciones establecidas.

17. Evaluación de la Oferta Económica y el Plazo

17.1 En consideración al resultado de la evaluación de los Recaudos Legales y los Antecedentes Técnicos, el Comité de Evaluación evaluará y registrará los montos cotizados, y verificará la validez de los documentos presentados.

17.2 El Comité de Evaluación registrará el plazo propuesto para la realización de los trabajos.

17.3 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el Concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el concursante o los concursantes afectados por esta acción, ni tener la obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda.

Se levantará una acta de la reunión, la que será suscrita por todos los miembros del Comité de Evaluación.

18. Criterios de Evaluación.

18.1 Los Antecedentes Técnicos obtendrán puntos cuyo total **"Pt"** será ponderado en **60 %** (sesenta por ciento) y de donde **T** = ponderación asignada a la propuesta técnica de los Antecedentes Técnicos.

La Oferta Económica **"Pp"** será ponderada en **40%** (cuarenta por ciento) de su valor y de donde **P =** ponderación asignada a la Oferta Económica.

Con la ponderación de la Propuesta Técnica **"T"** y la ponderación **"P"** de la Oferta Económica se determina que : **T + P = 1**.

18.4 Consecuentemente para la determinación de la oferta que obtendrá el mayor Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Formula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., donde:

**Pcomb.** = Puntaje Combinado Mayor.

**Pt** = Puntaje total de la Propuesta Técnica de los Antecedentes Técnicos.

**T** = Ponderación asignada a la propuesta técnica de los Antecedentes Técnicos.

**Pp** = Oferta Económica.

**P** = Ponderación asignada a la Oferta Económica.

19. Calificación y Selección

Sobre la base del cumplimiento satisfactorio por parte del oferente con los Recaudos Legales,los Antecedentes Técnicos y la presentación de la Oferta Económica y el Plazo, el Comité de Evaluación aplicará la formula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., hasta obtener la Oferta calificada con el Mayor Puntaje Combinado y seleccionada a ser recomendada para la adjudicación del Contrato como la más conveniente.

El PNUD tiene pleno derecho a no calificar a los concursantes sin justificación de motivos y no aceptará reclamación alguna de los que no fueren calificados, ni dará lugar esta no calificación a indemnización alguna.

F. CONTRATO

20. Celebración del contrato

20.1 Dentro de los tres (3) días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, el concursante adjudicado está obligado a suscribir el contrato.

El contrato se celebrará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia.

Para la firma del contrato el adjudicatario presentará la siguiente garantía:

Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato: por el 10% del valor del Contrato, con una validez de noventa (90) días.

21. Monto del contrato y Forma de Pago

21.1 El monto del contrato será el resultante de la Oferta económica del adjudicado.

21.2 Dicho precio será expresado en el Contrato en Guaraníes.

La forma de pago contemplada, es la siguiente:

Primer pago: 25 % a la firma del contrato y contra la presentación de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente.

Segundo pago: 65 % a la entrega del Proyecto en la forma solicitada.

Ultimo Pago: 10 % a la aprobación final del Proyecto solicitado.

21.3. No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Contratista es el único responsable de proveer seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios para su personal, y por el tiempo que dure el contrato.

22. Responsabilidad del Contratista

Es responsabilidad del Contratista la correcta elaboración del Proyecto Ejecutivo de las Instalaciones Electromecánicas, teniendo en cuenta que con base el diseño, los cálculos, la determinación y disposición de los materiales y las especificaciones técnicas se ejecutarán las instalaciones de los edificios mencionados precedentemente.

23. Recepción de los estudios realizados

23.1. La Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021, previa verificación y aprobación de los trabajos contratados y con el acuerdo de la Unidad de Ejecución del Proyecto, realizará la recepción definitiva de los proyectos correspondientes.

24. Plazos, Sanciones y multas

24.1. El plazo para la realización de los trabajos será el propuesto por el oferente y en ningún caso mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la firma del Contrato.

23.1 De comprobarse anomalías en la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en este documento, se procederá a sancionar al Contratista contratado en la siguiente forma:

1ra. Vez: Observación por escrito.

2ª. Vez: Apercibimiento.

3ª. Vez: Multa.

25. Multas

25.1 El PNUD aplicará multas al Contratista en el caso siguiente:

POR ATRASO: En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos referidos, la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 podrá imponer una multa del **1%** (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta un máximo del 20%. Reservándose el derecho a rescindir el contrato por incumplimiento si así lo estimare conveniente y a recomendación de la Unidad de Ejecución del Proyecto.

# III. FORMULARIOS

**Formulario N$^0$ 1**

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COMPROMISOS ASUMIDOS

Asunción, -- de febrero de 2010

Señora
Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021
Presente.

**Ref. : Solicitud de Cotización Nº. 014/2010. Presentación de Propuesta**

Señor Representante:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la presente Solicitud de Cotización, ofrecemos realizar el **Proyecto Ejecutivo Estructural** para el Edificio: **Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí** de acuerdo con las condiciones especificadas en los Documentos de la presente Solicitud de Cotización.

Con este fin, presentamos nuestros Antecedentes Técnicos, los Recaudos Legales, y nuestra Propuesta Económica, en forma y contenido ajustados a las Instrucciones para los Concursantes.

En la ocasión, declaramos que:

El monto total de nuestra oferta es de **Gs. _____** .- (**Guaraníes _____ _____** ) I.V.A. incluido, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con los Términos de Referencia, plazos y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen nuestra presentación.

El plazo total para la realización de los trabajos cotizados es de _____ (en número y letras) días calendario.

El plazo de validez de nuestra oferta económica es de sesenta (60) días desde la fecha límite de la presentación de las ofertas.

No registramos inscripción de inhibición general para enajenar y gravar bienes.

No estamos inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, por ningún motivo.

Nos comprometemos a suministrar todo el personal, equipo y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

La Oferta se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Instrucciones a los Concursantes y demás Documentos del Concurso, en forma independiente y sin conexión con otro u otros concursantes. Es en todo aspecto honrada y de buena fe.

Conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, por lo que estamos enterados de las condiciones existentes respecto a la ejecución de los mismos. Hemos procedido a estudiar todos los Documentos del Concurso, inclusive las notificaciones emitidas por el Proyecto Par/97/021; por 1o que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las instrucciones o demás documentos precontractuales.

El Proyecto Par/97/021 se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los concursantes o de declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

En caso de merecer la adjudicación, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los tres (3) días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.

Toda la información proporcionada es veraz y exacta. Y autorizamos mediante la presente que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificado que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra presentación.

Oferente:
Dirección:
Teléfono:

**Firma y Sello**

**Formulario No. 2**

**ANTECEDENTES GENERALES DE LA EMPRESA**

Solicitud de Cotización Nº. 014/2010.

## Proyecto Ejecutivo Estructural.

## Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.

Proponente:

1. Razón Social de la Empresa:

2. Fecha de Constitución:

3. Capital:

4. RUC:

5. Principales de la Empresa:

| N° | Nombre y Apellido | Cargo en la Empresa |
|---|---|---|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

6. Areas en que desarrolla su actividad:

| |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

_____

**Firma y Sello**

**Formulario No. 3**

**CURRICULUM VITAE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (REPRESENTANTE TÉCNICO)**

Solicitud de Cotización Nº. 014/2010.

## Proyecto Ejecutivo Estructural.

## Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.

Proponente:

A DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellido:
2. Lugar y fecha de Nacimiento:
3. Documento de Identidad:
4. Nacionalidad:

B FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Título Universitario:
2. Institución Universitaria:
3. Estudio de Post Grado y otros cursos de especialización:

| No. | Descripción del curso | Duración y Fecha de Conclusión | Institución |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

C EXPERIENCIA PROFESIONAL

| Periodo | Institución o empresa | Actividad Realizada |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

D LISTA DE TRABAJOS SIMILARES AL SOLICITADO

| Periodo | Comitente | Descripción de los trabajos | Monto (Gs) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

_____

**Firma y Sello**

**Formulario No. 4**

## A – Experiencia General en Elaboración de Proyectos.

Solicitud de Cotización Nº. 014/2010.

**Proyecto Ejecutivo Estructural.**

**Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.**

Proponente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Trabajo | Valor del Contrato: |
| País: Lugar dentro del País: | Duración del Trabajo en meses: |
| Nombre del Contratante: | Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo: |
| Dirección: | Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: |
| Fecha de Inicio: Fecha de terminación: | Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados: |
| Nombres de los consultores asociados, si los hubo: | Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: |
| Descripción narrativa del trabajo: | |
| Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio: | |

_____

**Firma y Sello**

**Formulario No. 5**

B – Experiencia Específica en Proyectos Ejecutivos de Estructuras.

Solicitud de Cotización Nº. 014/2010.

**Proyecto Ejecutivo Estructural.**

**Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.**

Proponente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Trabajo | Valor del Contrato: |
| País: Lugar dentro del País: | Duración del Trabajo en meses: |
| Nombre del Contratante: | Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo: |
| Dirección: | Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: |
| Fecha de Inicio: Fecha de terminación: | Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados: |
| Nombres de los consultores asociados, si los hubo: | Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: |
| Descripción narrativa del trabajo: | |
| Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio: | |

_____

**Firma y Sello**

# ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 014/2010

PROYECTO PAR/97/021

# PROYECTO EJECUTIVO ESTRUCTURAL

## AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ

## PROPUESTA ECONÓMICA

| Item | Descripción de los trabajos | Precio Total (Gs) | Precio Total en Guaraníes (en letras) |
|---|---|---|---|
| 1 | Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Estructura de la Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí | | |
| **Sub Total:** | | | |
| **I.V.A.** | | | |
| **Total General** | | | |
| **Son Guaraníes:** | | | |

# ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 014/2010

PROYECTO PAR/97/021

# Proyecto Ejecutivo Estructural.

**AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

## A. ANTECEDENTES

0. La Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica y de Apoyo Administrativo para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial Paraguayo, el mismo que comprenderá los distintos proyectos específicos que se acuerde ejecutar.

Los Proyectos que integran el Programa consisten básicamente en la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones, Espacios Exteriores Comunitarios y Equipamiento de los Edificios Sede del Poder Judicial (Palacios de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz).

El Programa comprende el **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para la Ejecución del Programa de Infraestructura"** en el marco del cual está previsto el funcionamiento de la "Unidad de Gerenciamiento del Programa".

La Unidad de Gerenciamiento del Programa, además de la construcción misma de cada Edificio, es responsable de proponer los "Programas arquitectónicos de necesidades" y los "Anteproyectos arquitectónicos" de cada Edificio, en base a Diseños "genéricos" aprobados por la CSJ. **Esta Unidad propone, y con la autorización de la Dirección Nacional, ejecuta todos los procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.**

Igualmente, la Unidad de Gerenciamiento, debe identificar la mejor alternativa de terreno en cada localidad, para ser asiento del Edificio Judicial, y proponerle a la CSJ, a través de la Dirección Nacional, su adquisición, de acuerdo a las modalidades manejadas por la institución.

El **Programa de Infraestructura CSJ/PNUD** se inició en **1996** con la firma de los primeros Documentos de Proyecto entre la CSJ y el PNUD y a la fecha el mismo está estructurado según tres Sub-Programas según el tipo de Edificio que se construye, a saber:

Juzgados de Paz
Juzgados de Primera Instancia
Palacios de Justicia

***Ampliación del palacio de Justicia de Paraguarí.***

A esta ciudad corresponde un Edificio **Palacio de Justicia**. Este edificio albergará los Tribunales de Apelación, los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral y Tutelar del Menor ; y Penales de Garantía y de Liquidación y Sentencia), Defensorías Públicas, Sala de Vistas, otros programas de apoyo administrativo, etc., además de los archivos, depósitos de piezas y área de máxima seguridad (celdas, retén, etc.).

El terreno, para asiento de este edificio, actualmente propiedad de la Corte Suprema de justicia, fue transferido a título definitivo por el Municipio citado de acuerdo con la resolución respectiva de la Junta Municipal.

El Edificio comprende una construcción de aproximadamente **5.500 m2**, en bloques con diferentes niveles. El área de intervención es todo el terreno, pues además del Edificio propiamente dicho, existe un área de influencia del mismo con equipamientos comunitarios exteriores dentro de una **Plaza** de acceso; circulaciones exteriores de

vinculación con las distintas partes del Conjunto a través de pérgolas en doble altura; estacionamientos, juegos de niños, etc.

Los procesos de construcción se refieren a las distintas etapas normales dentro de una obra con tecnología tradicional en lo que se refiere a la estructura, los cerramientos y las terminaciones, sin ninguna complejidad especial, más allá de los equipamientos de instalaciones especiales y otros.

## B. OBJETIVO

Asegurar la realización del Diseño y Cálculo de los Planos Estructurales del Proyecto Detallado Arquitectónico, Estructural y de Instalaciones para la Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí, el cual deberá incluir los planos, especificaciones técnicas y la Tabla de Cómputo y Presupuesto oficial, conforme a lo descrito más adelante.

Adicionalmente el Proponente podrá prolongar sus servicios durante la ejecución de las Obras, colaborando en la ejecución de los detalles constructivos no realizados y en las aclaraciones y ajustes de la documentación que sean necesarios.

## C. PERFIL DEL PROPONENTE

Profesional del área de Ingeniería civil, con título universitario.
Experiencia profesional de trabajo independiente de a lo menos cinco años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Ejecución de Documentación de Proyectos Estructurales Detallados).
Conocimiento del mercado nacional de materiales y de capacidad de la mano de obra local en la ejecución de trabajos de construcción de Edificios.
Claras habilidades de coordinación y trabajo en equipo.
Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD.
Contar con al menos 2 (dos) contratos ejecutados y similares a los trabajos solicitados.

## D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

**1.** Diseño y cálculo definitivo de los Planos Estructurales del Proyecto Detallado Arquitectónico, Estructural y de Instalaciones, a través de la siguiente documentación:

Planos estructurales
Especificaciones técnicas
Memoria Justificativa de las soluciones constructivas adoptadas.
Tabla de Cómputo y Presupuesto oficial de costo estimado.
Cronogramas de actividades según las Barras de Gantt

**2.** <u>Los servicios abarcarán:</u>

Elaboración de los **Planos Estructurales del Proyecto Detallado Arquitectónico, Estructural y de Instalaciones** de la Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí. Esta documentación deberá abarcar:

Planos técnicos de obra: cálculo y documentación de la estructura portante del Edificio, además de todos los detalles necesarios para su perfecta interpretación y futura construcción.

La Memoria de cálculo y justificativa de las soluciones constructivas

Las Especificaciones Técnicas

Tabla de Cómputo y Presupuesto oficial de costo directo estimado de la obra.

Colaboración en la **evacuación de las consultas** dentro del proceso de la ejecución de la Obra, a través de Memos técnicos y/o detalles constructivos no realizados del Proyecto o ajustes de la documentación por omisiones u errores.

**Participación en reuniones cada vez que sea convocado**, de seguimiento y aclaración si hubiese necesidad con respecto al Proyecto realizado. Sin embargo, el proponente, sin perjuicio de lo anterior

deberá responder por escrito a las consultas y/o aclaraciones generadas por la Unidad de Gerenciamiento en cualquier momento. En caso de modificaciones del Proyecto posteriores a su entrega en las que no haya tenido participación, no serán responsabilidad del consultor, en lo que se refiere a su documentación.

## 3. Responsabilidad del Proponente

El Proponente contratado para la elaboración de los Planos estructurales del Proyecto Detallado Arquitectónico, Estructural y de Instalaciones asumirá la responsabilidad de las soluciones constructivas, siempre que ellas se adecuen a los planos, planillas y especificaciones técnicas realizadas por el mismo.

El trabajo presentado deberá ser lo suficientemente claro y adecuado para la perfecta interpretación dentro del proceso de la ejecución de las Obras, la cual será por el método de "ajuste alzado", lo que obliga a un grado de detalle y especificidad muy alta en la documentación.

Todos los materiales, y el tipo de mano de obra que incluirá el Proyecto deberán ser de uso común en el mercado nacional y sin la determinación específica de una marca, a no ser como referencia de calidad.

## 4. Metodología de ejecución

Los servicios serán ejecutados en coordinación con la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto Par/97/021 del Programa de Infraestructura CSJ/PNUD.

El Proponente deberá supeditarse en la prestación de los servicios a cuantas instrucciones reciba de los representantes de la Unidad de Gerenciamiento, tanto en la realización de los estudios que se les solicite como en la propia ejecución del trabajo.

Para la adecuada realización de la prestación de los servicios, la Unidad de Gerenciamiento suministrará al Proponente todos los datos técnicos que sean necesarios.

El personal de la Unidad de Gerenciamiento convocará, periódicamente o cuando se estime necesario, a reuniones en la Dirección de Planificación de la CSJ (Palacio de Justicia 10º Piso) o en las oficinas del PNUD (Mcal. Lòpez esq. Sarabì) o en las oficinas del Proponente o a otro lugar dispuesto para el efecto., con el fin de comprobar el adecuado desarrollo de los trabajos y para resolver las cuestiones que se puedan plantear.

## 5. Documentación solicitada

A continuación se detallan todos los planos y demás documentos que deberá presentar el Proponente. Las escalas seleccionadas para cada uno de los planos serán determinados en cada caso en base a la perfecta interpretación de las características solicitadas. La referida lista es de carácter indicativo y no limitativo.

Cada lámina deberá llevar un rótulo que especifique su nomenclatura y número, es decir el grupo general (A,B,C…) y el específico (A.1., B.2.3,…) de cada plano, conforme a la lista que se detalla a continuación; e indicando además a lo que se refiere la lámina específica.

La escala estará indicada a través de una regla y no con la escala en números.

El rótulo contendrá una planilla de modificaciones futuras. Igualmente pequeños planos referenciales de todo el edificio, indicando el área, corte, vista o lo que corresponda, de la lámina en cuestión.

Los elementos podrán discriminarse en base a colores para impresiones en colores.

Si la lectura no fuera posible o el grado de detalle requiera la subdivisión de las láminas en varias deberá indicarse en forma clara esa circunstancia.

# C. PLANOS ESTRUCTURALES

**C.1. Fundaciones:**

Planta de fundaciones indicando los ejes de las cimentaciones referidos a la cuadrícula de ejes de replanteo. Distancias entre ejes. Zapatas. Tubulones. Vigas de arriostramiento. Pilares. Detalles. Armaduras. Puntos conflictivos. Cotas.

Plantas de desmonte y relleno. Volumen de tierra retirada y rellenada. Planeamiento de ubicación transitoria de la tierra.

Planta de fundaciones de piedra bruta colocada.

Muros de contención. Pantallas. Detalles. Armaduras.

**C.2. Estructura Portante:**

Planta de encofrado de losas. Detalles de armaduras. Pilares. Cortes longitudinales y transversales del encofrado. Detalles.

Vigas, losas y pilares. Otros elementos estructurales. Armaduras

Adintelamientos. Tipo, longitudes, etc.

Solución estructural de las cornisas o anillos superiores de muros exteriores e interiores. Encadenados, canalones, muros armados. Detalles.

Escaleras. Detalles estructurales.

Anclajes y solapes especiales.

Detalle de vigas. Aplomo con respecto a la mampostería. Sistema de unión con la misma. Revestimiento de la unión.

**C.3. Cubiertas:**

Detalle de cubiertas: estructura de apoyo y soporte: cobertura, tipo y aislación hidrófuga y acústica.

Pendientes, detalles de los elementos de fijación.

Medidas y distribución de los elementos de la cubierta

# G. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Planilla de aprovechamiento de armaduras.

Todas las especificaciones necesarias para la definición total y absoluta de toda la obra hasta el mayor grado de detalle (medidas de clavos, tornillos, etc,etc.).

# H. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Memoria de cálculo y justificativa de las soluciones

Memoria justificativa de los materiales seleccionados y del tipo de mano de obra.

Especificar los procedimientos recomendados para la ejecución de las obras, determinando las etapas cronológicas en la ejecución de las mismas.

Cualquier consideración, explicación o detalle que pueda contribuir a la clara, total y exacta determinación de la obra.

# I. TABLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL DE COSTO DIRECTO. ANEXOS

Planilla de Cómputo y Presupuesto de costo directo. Se deberá indicar en rubros lo mas desglosado posible, incluyendo en el texto las características técnicas y alcances del rubro. En columnas diferenciadas aparecerán la mano de obra y los materiales.

Planilla de cómputo de materiales especificando cantidades de cada uno y precio de mercado.

Planilla de mano de obra necesaria para la ejecución de la obra.

Planilla de Costos Indirectos considerados en el cálculo presupuestario.

Planilla de equipos necesarios para la ejecución de la obra. Discriminar entre los de uso permanente y transitorio, indicando el tiempo necesario de uso.

# J. CRONOGRAMAS

Cronograma tipo PERT de barras estimado de obra en base a los rubros presupuestados y a las actividades específicas que incumben a cada rubro con el mayor desglose posible.

Cronograma financiero de desembolsos.

## E. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajo supondrá la responsabilidad por las soluciones estructurales proyectadas, siempre que ellas se adecuen a los planos, planillas y especificaciones técnicas realizadas por el Proponente.

El Proponente desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Infraestructura CSJ/PNUD y la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021.

c. El Proponente Estructuralista deberá también coordinar sus actividades con los Asesores en las distintas áreas de instalaciones especiales para prever los pasos necesarios en la estructura para dichas instalaciones, los cuales deberán estar indicadas en la documentación.

El lugar de trabajo será la ciudad de Asunción, específicamente las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento. Las oficinas del Proponente y lugares determinados por la UG como necesarios para el logro de los objetivos.

## F. PLAZO

El plazo máximo para la duración de la consultoría, además del período de ejecución de la documentación, es de 45 (cuarenta y cinco) días, sin embargo se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado.

El 100% de la documentación solicitada, deberá estar a satisfacción para el Llamado a Licitación Pública para la ejecución de las Obras Civiles, y necesariamente deberá incluir las Especificaciones Técnicas y las Tablas de Cómputo y Presupuesto oficial de Costo Directo.

## G. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2006 o posterior, y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.

Los documentos deberán ser producidos en diskettes rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos. Los diskettes deberán contener dos archivos por cada lámina (el de trabajo (.dwg) y el de ploteo (.plt)). Junto con ellos deberá entregarse una Memoria explicativa de los criterios utilizados en el modo de digitalización de los dibujos (utilización de los layers, etc.).

Para la realización del trabajo, la Unidad de Ejecución proveerá al Proponente los planos (plantas, cortes y fachadas) del Anteproyecto de la Ampliación del Palacio de Justicia, y los estudios preliminares realizados de en el terreno (relevamientos planialtimétricos y estudios de suelo) y del Proyecto (estudios de impacto ambiental), y contará con el avance de documentación en el trabajo conjunto del Proyecto Detallado de la ciudad mencionada.

Teniendo en cuenta que el Edificio Palacio de Justicia está basado en criterios generales comunes; el Proponente contratado para la ejecución del Proyecto estructural Detallado, deberá remitirse a la documentación obrante y trasladarse a las obras en funcionamiento las veces que sea necesario, para recoger toda la información necesaria, de tal forma a optimizar y mejorar lo realizado en ellas.

## H. CONDICIONES DEL CONTRATO

El Proponente será contratado como un profesional independiente, mediante un contrato cuyos resultados están previstos en el presente documento.

El PNUD. pagará por los servicios contratados la suma resultante de la adjudicación del Contrato de referencia de acuerdo con la modalidad establecida.

El pago final estará supeditado a la presentación del informe final del Proponente aprobado por la Unidad de Gerenciamiento y la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021.

No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Proponente es el único responsable de proveerse de seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios, para él y su personal, por el tiempo que dure el contrato.

# ANEXO 3: PLANOS

# ANEXO 3: MATRIZ DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

**Solicitud de Cotización Nº. 014/2010.**

## Proyecto Ejecutivo Estructural.

## Ampliación del Palacio de Justicia de Paraguarí.

Proponente:

**PROYECTO EJECUTIVO ESTRUCTURAL – AMPLIACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA**

| Nº. | | Criterios | Contratos | | | | Puntos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Antecedentes de la Firma:** | | **1** | **2** | **3** | **4** | |
| | **a. Experiencia General.** | Se otorgará un (1) punto por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o identicos a los relacionados al presente llamado. Máximo a otorgar = 4 (cuatro) puntos. | | | | | **4** |
| | **b. Experiencia Específica.** | Se otorgará dos (2) puntos por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Se considerará hasta un máximo de 3 (tres) contratos. Máximo puntaje a otorgar = 6 (seis) puntos. | | | | | **6** |
| **2** | **Profesional y/o Consultor Representante Técnico.** | | | | | | |
| | **Nombre:** | | | | | | |
| | **a. Título Universitario.** | Se Otorgará 10 (diez) puntos al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia. Máximo a otorgar 10 (diez) puntos | | | | | **10** |
| | **b. Estudios de Post – Grado.** | Se Otorgará 15 (quince) puntos al profesional con título de maestría directamente relacionados con los objetivos de esta consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos | | | | | **15** |
| | **c. Capacidad de Especialización en el área.** | Se Otorgará 5 (cinco) puntos al profesional por cada estudio de especialización directamente relacionados con la consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos. Se tendrá en cuenta los últimos cursos. Se Considerarán especializaciones de cargas horarias mayores a 40 horas. | | | | | **15** |
| **3** | **Profesional y/o Consultor Representante Técnico.** | | | | | | |
| | **a. Experiencia General.** | Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan una característica | | | | | **10** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | general similar al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar se puntuará con 5 (cinco) puntos. Hasta un máximo de dos (2) contratos = 10 (diez) puntos. | | |
| | **b. Experiencia Específica.** | Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado en los cuales haya obtenido certificados de cumplimiento. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 4 (cuatro) contratos. | | **40** |
| **Total de puntos son:** | | | | **100** |